

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 peseta.

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de junio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción del tramo B-A del colector del Arroyo de Rejas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33-747)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de junio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción del tramo B-A del colector del Arroyo de Rejas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 13.689.460,62 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 185.170,95, en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artícu-

los 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y carnet de empresa responsable.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la suma de pesetas 1.500.000 al capítulo VII, artículo primero, concepto cuarto, partida 50 del presupuesto especial del Ensanche, habilitándose el resto según desarrollo de la obra.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de ....., para contratar las obras de construcción del tramo B-A del colector del Arroyo de Rejas, y se compromete tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 1957.

(Firma del próponente.)

(O.—33-748)

### Secretaría.—Sección de Fomento

#### ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de mayo último y por la Comisión de Urbanismo en sesión de 3 de julio siguiente la modificación de alineaciones en el enlace de la prolongación de las calles de Tomás Bretón y del Cobre, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 20 de julio de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—33-758)

## Ministerio de Obras Públicas

### CANAL DE ISABEL II

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA EL CONTRATO DE USO TEMPORAL Y EVENTUAL DE UNA PARCELA DE 50,00 METROS CUADRADOS DE LA FINCA 24-AE, PROPIEDAD DE ESTE CANAL

Don Fermín Bellot Oñoro solicita en 9 de abril del corriente año, y como en años anteriores, el uso temporal de una parcela de la finca 24-AE, y de acuerdo con la Superioridad, parece conveniente que esta utilización se adjudique mediante concurso, lo que motiva la redacción del presente pliego, cuyas condiciones se insertan a continuación:

#### Primera. Objeto del contrato.

Es objeto de contrato de uso temporal y limitado por concurso, para un puesto de melones durante el horario que autorice el Ayuntamiento, de una parcela de la finca 24-AE con la acequia del Este en servicio, situada dentro de la manzana limitada por las calles de Diego de León, Conde de Peñalver, Maldonado y paseo de Francisco Silvela. La superficie necesaria la autorizará el servicio teniendo en cuenta la explotación de la acequia.

#### Segunda. Tipo de licitación y fianza.

El precio inicial del concurso será de 2.000 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado.

Si resultaren dos o más proposiciones iguales, la adjudicación se decidirá por pajas a la llana no inferiores a cien (100,00) pesetas.

La fianza será de 200 pesetas.

Tercera. Proposiciones y adjudicación.

1.º Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar al concurso para el contrato de uso temporal y eventual de una parcela de la finca 24-AE con la acequia del Este en servicio, situada en la manzana limitada con las calles de Diego de León, Conde de Peñalver, Maldonado y Francisco Silvela, de 50 metros cuadrados de superficie, propiedad del Canal de Isabel II», firmados y rubricados.

2.º Las proposiciones se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Director en papel sellado y sobre lacrado. La utilización se adjudicará al mejor postor, aunque la Dirección queda facultada a hacerlo a otra proposición cualquiera, sin derecho a reclamación alguna por los concursantes.

3.º Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal de Isabel II, calle de García Morato, núm. 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta. Responsabilidad económica del adjudicatario.

Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día señalado, perderá la fianza provisional.

Quinta. Uso temporal condicionado.

El uso temporal por el adjudicatario estará sujeto a las siguientes condiciones:

1.ª Uso temporal de la parcela y su pago.—El uso temporal de la parcela se autorizará mediante el pago del remate de la subasta, por la temporada, entendiéndose que ésta finalizará el 30 de noviembre próximo. El pago será por adelantado en la fecha de la entrega de la parcela.

2.ª Entrega y conservación de la parcela.—Aceptada la adjudicación, el personal encargado de este Servicio del Canal formalizará la entrega de la parcela, comprometiéndose el usuario a conservarla a su costa y a salir de ella en las mismas condiciones, resarciendo en último caso al Canal de la falta o perjuicio derivado del incumplimiento de las bases de esta autorización. Se tomarán todas las disposiciones necesarias para evitar las contaminaciones del agua de la acequia, no permitiéndose el verter aguas sucias, establecer campamento, etc.

3.ª Complementos o mejoras.—El complemento o reformas del cerramiento actual y otras mejoras e instalaciones habrá de ponerlas previamente en conocimiento de la Dirección facultativa del Canal, que las condicionará de acuerdo con las otras cláusulas de esta autorización, ejecutándolas todas por su cuenta.

4.ª Paso libre, prohibiciones y pagos de perjuicios.—El usuario dejará paso libre a los Agentes del Canal, a través de

la parcela, cuando sea necesario al servicio de acequias.

No se autorizará construir en ellas obras o instalaciones importantes o de carácter permanente, sin perjuicio de las que, como eventuales o complementarias del aprovechamiento, se indican y condicionan en el apartado 3.º anterior.

Igualmente se le prohíbe al usuario y a sus dependientes producir daños en los cerramientos, linderos y propiedades vecinas, siendo enteramente de cuenta de aquél el pago de perjuicios y responsabilidades subsidiarias por los mismos.

5.ª **Duración y término de la autorización.**—Esta autorización termina el 30 de noviembre del corriente año.

No obstante, esta Delegación podrá dar por terminado este aprovechamiento temporal accidentalmente, y en el caso de necesidad, a los quince días de su comunicación al usuario; pero en tal caso éste deberá levantar sus instalaciones, debiendo asimismo reponer el cerramiento primitivo según se conviene en la cláusula 2.ª

6.ª **Garantía y forma de pago.**—Todos los pagos deberán efectuarse en la Caja-Pagaduría del Canal y en moneda legal.

#### Sexta. Modelo de proposición.

Don ....., vecino de ....., en su nombre (o en representación de don .....), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante el Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Canal de Isabel II, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en el concurso anunciado para el contrato de uso temporal de una parcela de la finca 24-AE, propiedad del Canal de Isabel II, situada dentro de la manzana limitada por las calles de Diego de León, Maldonado, Conde de Peñalver y Francisco Silveira, de 50 metros cuadrados de superficie, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicho concurso, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio del referido uso temporal la cantidad de ..... pesetas (se expresará en letra), acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de julio de 1957.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

(G. C.—3.608) (O.—33.720)

### MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Dirección General de Industria y Material

##### Comisión de Compras

#### SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir diverso material de equipos de mecánico electricista, motorista, martillo automotor, perforador, compresor ligero y material diverso.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 31 del actual.

Madrid, a 11 de julio de 1957.—El Comandante Secretario, firmado: Fernando Arias (rubricado).

(G. C.—3.700) (O.—33.764)

#### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo del «Proyecto de instalación de un Centro de transformación en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (número 2.892 del L. C. I.), importante 267.600 pe-

setas, hasta las once horas del día 8 de agosto próximo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia. Dada la fecha de redacción de este Proyecto, se encuentra incurrido en los beneficios determinados por Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 357).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.

(G. C.—3.699) (O.—33.763)

#### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo del «Proyecto para la instalación de dos grupos electrógenos en los quirófanos de Oficiales y de Tropa del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (número 2.893 del L. C. I.), importante 321.480 pesetas, hasta las once horas del día 8 de agosto próximo, en que termina el plazo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia. Dada la fecha de redacción de este Proyecto, se encuentra incurrido en los beneficios determinados por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 357).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde.

(G. C.—3.690) (O.—33.762)

### REGION AEREA CENTRAL

#### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Plan reducido de urbanización de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de un millón ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.157.640,45 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de veintidós mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (22.364,60 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez treinta horas del día 14 de agosto próximo en la Jefatura de este Servicio.

Las obras finalizarán el 31 de diciembre del año en curso.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de julio de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(G. C.—3.696) (O.—33.760)

### REGION AEREA CENTRAL

#### Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Montaje e instalación de 50 barracones cuonset en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de dos millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos treinta y siete pesetas con diecisiete céntimos (2.838.937,17 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cuarenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesetas con seis céntimos (47.584,06 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales,

modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce cuarenta y cinco horas del día 8 de agosto próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(G. C.—3.695) (O.—33.759)

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso público para la adjudicación de las obras de ampliación del bar central en el Balneario del Manzanares, cuyo presupuesto de contrata asciende a 117.039,56 pesetas, importando la fianza provisional 2.340,79 pesetas, admitiéndose pliegos en alza.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la O. S. del Hogar, paseo del Prado, número 18, planta 16, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura de la Obra Sindical de Educación y Descanso, paseo del Prado, número 18, planta quinta, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura de la O. S. de Educación y Descanso, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Madrid, 12 de julio de 1957.—El Jefe Nacional de la Obra, Vicente Mortes Alfonso.

(G. C.—3.706) (O.—33.765)

#### Audiencia Provincial de Madrid

Número del rollo: 962, de 1956.—En la causa procedente del Juzgado núm. 6, de esta capital, seguida contra Julio Fernández Torres, por apropiación indebida, la Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado, con fecha 14 de junio de 1957, el siguiente proveído:

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, y hágase saber a doña Elena María Consuelo Ochoa Vargas la renuncia que de su representación formula el Procurador don Aquiles Ullrich, requiriéndola al propio tiempo para que en término de diez días se persone por medio de nuevo Procurador que la represente, apercibiéndola de que de no hacerlo continuará el curso de esta causa con la sola intervención del Ministerio Fiscal.

Y para llevar a efecto la notificación y requerimiento ordenados a doña Elena María Consuelo Ochoa Vargas por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido al presente en Madrid, a 6 de julio de 1957.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—3.372) (B.—3.586)

Número del rollo: 917, de 1956.—En la causa procedente del Juzgado número 6, de esta capital seguida contra Manuel Flores Seba, por homicidio frustrado, la Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 22 de junio de 1957 el siguiente proveído:

Cítese por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al testigo don Arcadio García Jiménez, para que el día 20 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia Provincial de Madrid, al acto del juicio oral de la expresada causa.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenada al testigo don Arcadio García Jiménez, por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a 1.º de julio de 1957.

El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—3.298) (B.—3.506)

Número del rollo: 1.402, de 1952.—En la causa procedente del Juzgado número 6, de esta capital, seguida contra José de Calasanz Alvarez Alonso, por estafa, la Sección tercera de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 7 de junio de 1957 el siguiente proveído:

Dada cuenta; habiendo sido suspendido el juicio oral de esta causa, según aparece del acta anterior, y se señala nuevamente para que tenga lugar dicho acto la audiencia del día 20 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en primer lugar cítese a las partes, procesado y testigo, expidiéndose al efecto cédula al Oficial de Sala, y oficio al Jefe Superior de Policía, interesándole se agoten todos los medios a su alcance para la localización del paradero del testigo Salvador Biscari, y caso de ser habido sea citado para que comparezca al aludido acto, y sin perjuicio de ello cítesele por medio de edictos que se publicarán en los periódicos de costumbre. Requierase al también testigo Nicasio Trelles para que en término de tercero día haga efectiva en papel de pagos la multa que le ha sido impuesta, apercibiéndole de que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía legal.

Y para llevar a efecto la notificación y citación ordenada al testigo don Salvador Biscari, por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 3 de julio de 1957.—El Oficial de Sala, E. Torres.

(G. C.—3.349) (B.—3.524)

En el rollo núm. 642, de 1948, de la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado núm. 4, de los de esta capital, por el delito de adulterio, contra María Victoria Silva y Justo Lorenzo Delgado, se ha dictado la siguiente providencia:

«Publiquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, llamando al querrelante don José Andrade Martín, dándole el plazo de diez días para que se presente en esta Audiencia Provincial de Madrid, Sección primera, a fin de instar el procedimiento, con apercibimiento de que si no lo verifica se tendrá por abandonada la querrela por adulterio que venía tramitándose contra su esposa María Victoria Silva Amo y Justo Lorenzo Delgado.»

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 12 de junio de 1957.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.992) (B.—3.238)

En la causa procedente del Juzgado de instrucción núm. 12, seguida contra Jesús Calvo Bóveda y Julián Martín Serrano, por apropiación indebida, instruida con los números 84, de 1956, de sumario, y 291, de 1956, de rollo, se ha dictado por la Sección tercera de esta Audiencia Provincial, con fecha 12 de junio de 1957, providencia en la que se señala para dar comienzo a las sesiones del juicio oral de la expresada causa la audiencia del día 25 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en primer lugar, con citación de las partes, procesados y testigos, y que se cite igualmente por medio del BOLETÍN OFICIAL a don Juan Julián Martín de Blas, para que el expresado día y hora comparezca ante la referida Sección tercera al expresado acto.

Y para que la presente sirva de notificación y citación al testigo don Juan Julián Martín de Blas, por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 18 de junio de 1957.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—3.015) (B.—3.247)

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

##### EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial

de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Fernández Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 24, de 1957, contra el decreto del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de marzo de 1957, sobre declaración en ruina inminente de la finca número 5 de la calle Concepción Jerónima, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de junio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.158)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Castro Ferrando se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 107, de 1957, contra decreto del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 9 de noviembre de 1956, sobre convocatoria para cubrir por concurso-oposición restringido 25 plazas de Cabos del Cuerpo de Guardia Urbana y Rural.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de junio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.157)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Fernández Egido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 76, de 1957, contra el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente, de 27 de febrero de 1957, sobre retribución de domingos y días festivos trabajados como funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 21 de junio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.159)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Cruz Catalina Lamarca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 106, de 1957, contra la denegación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 17 de mayo de 1956, sobre licencia para instalar un torno mecánico en el propio domicilio del recurrente, Posterior Oriental, 14, Ciudad Lineal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.337)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Vicente Castro García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 89, de 1957, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, de 30 de enero de 1957, que resolvió concurso para provisión de diez plazas de Aparejadores.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.343)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Riaza de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 90, de 1957, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 30 de enero de 1957, por el que se resolvió concurso para provisión de diez plazas de Aparejadores.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.342)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Daniel Gálvez Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 98, de 1957, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en su decreto denegando cupo de casquería para el ejercicio del comercio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.340)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Segura Sáez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 100, de 1957, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de fecha 21 de noviembre de 1956, desestimando petición del recurrente sobre abono de haberes desde 1 de enero de 1954, como Oficial administrativo de Intervención.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.339)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Simón Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 104, de 1957, contra el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre desestimación de que le fuese reconocida la fecha de incorporación Escala Técnica por el pretendida en el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 2 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.338)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Llorente Horcajo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el

número 67, de 1956, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid mandando desalojar la finca número 11 de la calle Peñuelas, de esta capital, recaído en expediente número 22, de 1925.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 4 de julio de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.

(G. C.—3.368)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

A los fines determinados en el artículo dos mil treinta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que a instancia de doña María Guil Valverde se sustancia ante este Juzgado de primera instancia número ocho, de Madrid, el expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Luis Villegas Camacha, que tuvo su último domicilio en la calle de Hortaleza, número veintuno, del que se ausentó a principios del año mil novecientos cuarenta y ocho, ingresando en la Cárcel de Alcalá de Henares el nueve de marzo del mismo año y trasladado en el mes siguiente a la Prisión de Carabanchel; salió en libertad provisional el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y tres, sin que desde entonces se tengan noticias de su paradero, habiendo sido declarado rebelde por el Juzgado de instrucción número tres, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.287)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 3

Pérez Gómez (Antonio), ebanista, de estado soltero, de veinticuatro años, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, núm. 7, piso bajo, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 3, de 1956, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 16 de abril último.

(B.—3.338)

Juan Pérez Jiménez, Francisco Donazar Lauro, Germán Sanz Eustaquio y Pedro Navarro Martínez, procesados en el sumario instruido por robo bajo el núm. 300, de 1940, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 13 de mayo último.

(B.—3.377)

Sánchez Gómez (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 49, ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido por estafa bajo el núm. 430, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de marzo último.

(B.—3.376)

### JUZGADO NUMERO 5

Saldaña Presa (Faustino), natural de Oviedo, nacido el 4 de enero de 1928, hijo de Fausto y Josefa, soltero, viajante, procesado en sumario núm. 102, de 1954, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.502)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Juan Iglesias San Victor, natural de Salamanca, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y Amalia, soltero, empleado, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 143, de 1949, sobre estafa.

(B.—3.542)

### JUZGADO NUMERO 7

Menacho Verdugo (Claudio), de veintinueve años, soltero, natural de Argamita (Sevilla), jornalero, hijo de Francisco y Dolores, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 327, de 1955, por hurto.

(B.—3.539)

### JUZGADO NUMERO 8

Angeles Gloria (Enrique de los), estudiante, hijo de José y de Eulalia, procesado por hurto en causa núm. 265, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—3.434)

Retuerta Cámara (Eugenio), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, hijo de Toribio y de Agustina, natural de Filipinas, con último domicilio ignorado, procesado por abandono de familia en causa núm. 153, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—3.433)

Alvarez del Real (Manuel), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Vicente y de Emilia, natural de Torrelavega (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, calle López Silva, núm. 4, procesado por robo en causa núm. 221, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.432)

Fradejas Gallego (Esteban), de treinta años, de estado soltero, de profesión ferroviario, hijo de Esteban y de Petra, natural de Fuenmator (Logroño), domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 158, procesado por hurto en causa núm. 78, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado en 10 de junio del año actual y ser constituido en prisión.

(B.—3.430)

Montesinos Gómez (José), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión ferroviario, hijo de José y de Juana, na-

tural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Solana, 5, procesado por hurto en causa núm. 78, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado en 10 de junio del año actual y ser constituido en prisión.

(B.—3.429)

González Morejudo (José), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión peón, hijo de Andrés y Felicia, natural de Minas de San Quintín (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, Rafaela López, núm. 10, procesado por hurtos en causa núm. 78, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado en 10 de junio del año actual y ser constituido en prisión.

(B.—3.428)

López Aranda (Esteban), de cuarenta y siete años, de estado soltero en 1945, de profesión mecánico, natural y vecino últimamente de Madrid, procesado por hurto en causa núm. 244, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.427)

González Zurro (Antonio), de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 30, procesado por hurto en causa número 138, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.426)

Celaya Concuchillos (Gregorio), de treinta y uno años, de estado soltero en 1941, de profesión vidriero en 1941, hijo de Feliciano y de María, natural y domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), procesado por hurtos en causa núm. 320, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.424)

Merodio Angulo (Manuel), de treinta y un años, de profesión sastre, hijo de Angel y de Dorotea, natural de Castro Urdiales (Santander), con último domicilio ignorado, procesado por robo en causa núm. 143, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—3.422)

Emilio García (Julian), de cuarenta y un años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 22, procesado por el delito de hurto en sumario 138, de 1955, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—3.425)

#### JUZGADO NUMERO 9

Hernández Jiménez (Alfredo), de diecinueve años, soltero, vendedor, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, que habitó últimamente en la Ribera del Manzanares, núm. 60, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en

sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 176, de 1957, por robo.

(B.—3.570)

#### JUZGADO NUMERO 11

Sánchez Calero (Carlos), de diecisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Victor y Julia, dependiente, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, en causa 133, de 1957, por hurto, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—3.494)

Burgueño Herrero (José), de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, hijo de Nemesio y Milagros, pastelero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 152, de 1951, por apropiación indebida, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

(B.—3.450)

Fernández Aguado (Enrique), de profesión albañil, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 161, de 1957, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.567)

#### JUZGADO NUMERO 12

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento a lo resuelto por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 12, de esta capital, se cita y llama al penado Antonio Fernández de Córdoba Villate, para que comparezca ante el mismo, con el fin de constituirse en prisión para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en el sumario 388, de 1952, por delito de imprudencia, y haga entrega del carnet de conducir vehículos de motor mecánico.

(B.—3.559)

#### JUZGADO NUMERO 13

En la pieza separada de prisión, dimanante del sumario núm. 121, de 1956, seguido por el delito de daños, contra Carlos Navarro de Miguel, natural de Madrid, de veintitrés años, soltero, chófer, y que estuvo domiciliado en la calle de O'Donnell, núm. 32, ha acordado quede sin efecto la requisitoria que hubiere sido publicada llamando a dicho procesado, por haberse acordado continúe el mismo en libertad y en el expresado sumario.

(B.—3.530)

Guerrero Martín (Manuel), natural de Madrid, hijo de Antonio y Africa, de cuarenta y un años, casado, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 42, piso tercero izquierda, procesado en causa instruida con el número 402, de 1952, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.531)

Pérez de Alcántara (Enrique), natural de Alcazarquivir (Marruecos), de treinta y tres años, casado, ayudante de televisión, hijo de Enrique y Rosario, domiciliado últimamente en el paseo de La Habana, núm. 53, procesado en causa por abusos deshonestos, seguida con el núm. 148, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducido a prisión, decretada por auto de 1.º de julio del año actual.

(B.—3.532)

En el sumario núm. 9, de 1956, seguido por el delito de robo, contra Eleuterio García Lavín, natural y vecino de

Madrid, de veinte años, soltero, jornalero y con domicilio en Fernando Díaz de Mendoza, núm. 34, he acordado se cite a dicho procesado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.538)

#### JUZGADO NUMERO 14

Gómez Sánchez (Juan), natural de Cartagena, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Virginia, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, núm. 7, procesado por estafa en causa núm. 44, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.417)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba al penado Manuel Ordóñez de Barraicúa y Flores, de fecha 23 de junio de 1956, natural de Manila, casado, jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de Angel y de Desamparados, domiciliado últimamente en Españolito, número 14, en virtud de ejecutoria seguida ante este Juzgado núm. 14, con el número 43, de 1952.

(B.—3.534)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 27 del pasado mes de mayo y año 1953, por la que se llamaba al procesado Enrique Otero Poveda, de sesenta y siete años de edad, de estado soltero, digo, casado, hijo de Ramón de Emilia, domiciliado en la calle de Alonso Cano, número 35, quinto derecha, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital.

(B.—3.535)

Goiri Manzanares (Asunción), procesada por estafa en causa núm. 234, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.540)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de mayo de 1956, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Luis Salaberri Pedraza, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 443, de 1950, por hurtos.

(B.—3.568)

#### JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de 28 de junio de 1957, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 391, de 1946, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Joaquín José Gutiérrez González fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 30 de abril de 1955, bajo el número B.—1.940, por haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—3.491)

En virtud de providencia de 1.º de julio de 1957, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de sumario núm. 147, de 1955, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Máximo Ilarri Gamba, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 26 de julio de 1955, bajo el núm. B.—7.726, por haber sido capturado.

(B.—3.503)

En virtud de providencia de 1.º de julio de 1957, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación, dimanado del sumario núm. 374, de 1956, por hurto y robo, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a la procesada Antonia Canel Lanza fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 14 de enero de 1956, bajo el número B.—8.169, por haber sido capturada.

(B.—3.504)

En virtud de providencia de 2 de julio de 1957, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa núm. 236, de 1953, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Enrique Otero Poveda fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 21 de septiembre de 1953, bajo el número B.—4.558, por haber sido capturado.

(B.—3.543)

#### JUZGADO NUMERO 16

Muñoz Villaverde (José), de treinta años de edad, casado, mecánico, hijo de Cándido y Victorina, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en las chabolas existentes al final de la calle de Enrique Velasco, señaladas con el número 10, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 161, de 1957, sobre abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario indicado y ser reducido a prisión.

(B.—3.407)

#### JUZGADO NUMERO 19

Núñez San Martín (Arturo), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión químico, natural de Guitiriz, hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado últimamente en esta capital, calle Víctor Pareda, 95, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 290, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.511)

#### JUZGADO NUMERO 23

Sánchez Galán (Antonia), de veintiséis años, casada, sus labores, natural de Vallecas, y vecina de Madrid, hija de Florentino y de Ricarda, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 3, del año 1957, por el delito de abandono de familia.

(B.—3.508)

### Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.

#### Emisión de 1957

No habiéndose reunido número suficiente de títulos para constituir válidamente la primera Asamblea general, convocada para el 13 de julio actual, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que dicha Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, a los mismos fines y efectos, el día 26 de agosto próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Barquillo, 1, tercero, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Para asistir a la Asamblea habrá que justificar la condición de obligacionistas cinco días antes del 26 de agosto del año en curso, presentando en el domicilio social el resguardo bancario acreditativo de la correspondiente suscripción de obligaciones.

Madrid, 22 de julio de 1957.—El Comisario.

(A.—8.398)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46